

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD ORDINARIA N°

002-2025-SCO-CCFIPI-UNAJ

Juliaca, 07 de abril de 2025.

En la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, a los siete días del mes de abril de 2025, siendo horas 10:00 a. m., en el local del Pabellón de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria; Dr. Julio Machaca Yana - Director de Posgrado de la FIPI, Dr. Julio Cesar Huanca Marin - Director del Daipi de la FIPI, Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta - Responsable de la Unidad de Investigación de la FIPI, : Mg. Jesus Arias Escobar - Responsable de la EPITYC, Dr. Edgardo Martin Figueroa Donayre - Responsable de la EPII, Mg. Carlos Ricardo Hanco Cervantes - Responsable de la EPIIA y la Mtra. Tania Jakeline Choque Rivera - Secretaria Técnica de la FIPI.

En este acto la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Dominga Micaela Cano CCoa, solicita a la Secretaria Técnica la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la UNAJ, por lo que; la Secretaria Técnica, Mtra. Tania Jakeline Choque Rivera, procede a verificar, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora; por lo tanto EXITE Quorum para el inicio de la presente sesión. La Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

INFORMES:

El Dr. Julio Cesar Huanca Marin comunicó la designación de dos docentes para la revisión del reglamento de distribución de carga. Tras remitir esta información, se le notificó que no había sido tomada en cuenta. Luego, se le solicitó que enviara los nombres de los docentes designados para llevar a cabo la revisión del reglamento.

La Dra. Dominga Micaela Cano CCoa, refiriéndose a la Carta N° 102 de la asesoría jurídica de la UNAJ y DIGEAA, señaló que la coordinación de la FIPI debe determinar la incorporación de los responsables de Proyección Social y de tutoría de la facultad. Además, mencionó que la integración de estos responsables beneficiará el proceso de acreditación. Por lo tanto, la Dra. Dominga solicita que se incorporen a los mencionados miembros en las siguientes sesiones del consejo de coordinación de la FIPI.

El Dr. Julio Machaca Yana, indica que no es vinculable pedir un informe del abogado a secretaria general.

El Dr. Julio Cesar Huanca Marin propone someter a votación la incorporación de los responsables de Proyección Social y de tutoría de la facultad

La Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta señaló que el reglamento no establece responsables de Proyección Social y de tutoría para la facultad, argumentando que carece de sustento legal por ausencia de normatividad.

La Dra. Dominga Micaela Cano CCoa señala que el reglamento de sesiones del consejo de coordinación de la FIPI, aprobado en 2024 por sus miembros, considera a los responsables de Proyección Social y de tutoría de la facultad, así como al Director de Posgrado y actualmente la universidad esta en proceso de institucionalización.

La Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta reiteró que los reglamentos de la universidad no contemplan la figura de responsables de Proyección Social y de tutoría a nivel de facultad, aclarando que esta observación no tiene relación con las personas que actualmente ocupan dichos cargos. Adicionalmente, sugirió que los responsables de Proyección Social y de tutoría de las escuelas sean integrados a las sesiones del consejo de coordinación de la FIPI.

El Dr. Julio Cesar Huanca Marin reitero someter a votación la incorporación de los responsables de Proyección Social y de tutoría de la facultad.

La Dra. Dominga Micaela Cano CCoa dirigió la votación para la incorporación de los responsables de Proyección Social y de tutoría de la facultad a las sesiones del consejo de coordinación de la FIPI. El resultado fue el siguiente: votaron a favor el Dr. Julio Cesar Huanca, el Dr. Edgardo Martin Figueroa Donayre, el Mg. Carlos Ricardo Hanco Cervantes y el Mg. Jesús Áreas Escobar; se abstuvieron el Dr. Julio Machaca Yana y la Dra. Silvana Lisset Aguilar. Con una mayoría de votos, se aprobó la incorporación de los responsables de Proyección Social y de tutoría de la facultad a las sesiones del consejo de coordinación de la FIPI.

PEDIDOS:

La Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta solicitó que las matrículas para el semestre 2025-II se realicen con antelación. Además, señaló que la actual división de grupos en las asignaturas está causando problemas y retrasos en el inicio del semestre. En este sentido, sugirió que la oficina de registro de matrículas lleve a cabo el proceso para el siguiente semestre al finalizar el presente, y que DIGEAA implemente las matrículas virtuales.

La Dra. Dominga Micaela Cano CCoa, menciona del presupuesto S/ 10 000 soles asignado a la FIPI, propone realizar un viaje a Bolivia a la Universidad Tecnica de Oruro y Incatatari la cual sería para todos los docentes ordinarios de la facultad y que en la siguiente sesión presentara el plan de trabajo para lo mencionado.

El Mg. Jesús Áreas Escobar señala que los responsables de Proyección Social y de tutoría de la facultad deben asegurar la funcionalidad y los aspectos técnicos de la EPITYC.

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Dr. Julio Cesar Huanca Marín informó que la oficina de administración le comunicó sobre un concurso de proyectos de proyección social con un financiamiento de S/ 5000. Esta información se pone en conocimiento del Mg. Juan Wilbert Farfan Casapino.

La Dra. Silvana Lisset Aguilar indicó la necesidad de abordar el tema presupuestal con los responsables de proyección social. Asimismo, comunicó que, según le informaron, el concurso de proyectos de proyección social solo financiará un proyecto.

El Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre asumió la gestión de la carta de aceptación para las pasantías en la Universidad Técnica de Oruro (Bolivia) y planteó considerar excepcionalmente a los docentes contratados que costearán sus viáticos. El consejo de coordinación de la FIPI acordó que este tema se gestione internamente. A continuación, la Dra. Dominga Micaela Cano CCoa pidió a los miembros proponer fechas para la pasantía, resultando en las opciones del 12 al 16 de mayo o del 19 al 23 de mayo. La Dra. Cano precisó que estas fechas deben integrarse al plan de trabajo, cuya aprobación dependerá de la presentación de las cartas de autorización o aceptación.

La Dra. Dominga Micaela Cano CCoa solicitó autorización para aprobar la obtención del grado académico de bachiller y el título profesional, informando de estas aprobaciones en las próximas sesiones del consejo de coordinación. Los miembros indicaron que dicha autorización ya estaba vigente.

El Mg. Jesús Áreas Escobar informó que el 27 de marzo, en una reunión con estudiantes, estos manifestaron su preocupación por la acreditación de la EPITyC. Señaló que actualmente no existen las condiciones adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje, mencionando la falta de cortinas en las aulas que afecta la proyección de imágenes, y la importancia del mantenimiento del fluido eléctrico para el óptimo funcionamiento de laboratorios y talleres. Finalmente, solicitó la contratación de laboratoristas por locación de servicios, lo cual debe planificarse con anticipación.

ORDEN DEL DÍA:

1. CARTA N° 035-2025-EPII-FIPI-UNAJ – EPII – Remite Plan de Trabajo de los cursos de Nivelación de Ingresantes de pregrado de la EPII 2025-I. (15 folios)
2. CARTA N° 061-2025-EPITyC-FIPI-UNAJ – Remite Conformación de la Comisión de Sustentación de Practicas Preprofesionales 2025-I. (02 folios)
3. CARTA N° 059-2025-EPITyC-FIPI-UNAJ – Remite Conformación de la Comisión de Sustentación de Practicas Preprofesionales 2025-I. (01 folio)
4. CARTA N° 066-2025-EPITyC-FIPI-UNAJ – Remite Conformación de Comisión del Centro de Producción de la EPITyC. (02 folios)
5. CARTA N° 068-2025-EPITyC-FIPI-UNAJ – Remite Conformación de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la EPITyC. (01 folio)
6. CARTA N° 110-2025-/UNAJ-EPIIA-R-CRHC – Remite Conformación de la Comisión del centro de producción de la EPIIA. (02 folios)
7. CARTA N° 109-2025-/UNAJ-EPIIA-R-CRHC – Remite Conformación de la Comisión de Acreditación la EPIIA. (02 folios)
8. CARTA N° 040-2025-EPII-FIPI-UNAJ – Remite Conformación de Comisión de Acreditación de la EPII. (02 folios)
9. CARTA N° 040-2025-EPII-FIPI-UNAJ – Remite Conformación de Comisión de Centro de Producción de la EPII. (02 folios)
10. INFORME N° 009-2025-JAPC-AA-FIPI-VPA/UNAJ - Analista Académico de la FIPI (EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MATRICULA EXTEMPORÁNEA 2025-I DE LOS ESTUDIANTES DE LA FIPI) 31 folios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. CARTA N° 035-2025-EPII-FIPI-UNAJ – EPII – Remite Plan de Trabajo de los cursos de Nivelación de Ingresantes de pregrado de la EPII 2025-I. (15 folios)

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: fue aprobada con eficacia anticipada

2. CARTA N° 061-2025-EPITyC-FIPI-UNAJ – Remite Conformación de la Comisión de Sustentación de Practicas Preprofesionales 2025-I. (02 folios)

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la conformación de la comisión.

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3. CARTA N° 059-2025-EPITyC-FIPI-UNAJ – Remite Conformación de la Comisión de Sustentación de Prácticas Preprofesionales 2025-I. (01 folio)

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la conformación de la comisión.

4. CARTA N° 066-2025-EPITyC-FIPI-UNAJ – Remite Conformación de Comisión del Centro de Producción de la EPITyC. (02 folios)

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la conformación de la comisión.

5. CARTA N° 068-2025-EPITyC-FIPI-UNAJ – Remite Conformación de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la EPITyC. (01 folio)

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la conformación de la comisión.

6. CARTA N° 110-2025-UNAJ-EPIIA-R-CRHC – Remite Conformación de la Comisión del centro de producción de la EPIIA. (02 folios)

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la conformación de la comisión.

7. CARTA N° 109-2025-UNAJ-EPIIA-R-CRHC – Remite Conformación de la Comisión de Acreditación la EPIIA. (02 folios)

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la conformación de la comisión.

8. CARTA N° 040-2025-EPII-FIPI-UNAJ – Remite Conformación de Comisión de Acreditación de la EPII. (02 folios)

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la conformación de la comisión.

9. CARTA N° 040-2025-EPII-FIPI-UNAJ – Remite Conformación de Comisión de Centro de Producción de la EPII. (02 folios)

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la conformación de la comisión.

10. INFORME N° 009-2025-JAPC-AA-FIPI-VPA/UNAJ - Analista Académico de la FIPI (EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MATRICULA EXTEMPORÁNEA 2025-I DE LOS ESTUDIANTES DE LA FIPI) 31 folios.

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales. La Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa menciona que Vicepresidencia Académica indicó que la autorización de las matrículas extemporáneas se realice en las sesiones del consejo de coordinación de la FIPI. El Mg. Carlos Ricardo Hanco Cervantes indicó que se extendería el plazo para autorizar matrículas extemporáneas si se presentara otra lista de estudiantes solicitantes. En respuesta, la Dra. Dominga Micaela Cano



CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

UNAJ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ccoa recordó que el proceso de matrículas tiene fechas definidas de inicio y fin, y que las autorizaciones extemporáneas son de carácter excepcional.

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la matrícula extemporánea de los estudiantes de la FIPI.

OTROS PUNTOS:

1. INFORME N° 010-2025-JAPC-AA-FIPI-VPA/UNAJ - Analista Académico de la FIPI (TÍTULO PROFESIONAL DE RODRIGO MAMANI YOLA ROCIO.) 12 Folios

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar el Título Profesional.

2. INFORME N° 011-2025-JAPC-AA-FIPI-VPA/UNAJ - Analista Académico de la FIPI (TÍTULO PROFESIONAL DE QUISPE CONDORI YENY NOHEMI.) 12 Folios

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar el Título Profesional.

3. INFORME ACADÉMICO N° 010-2025-JAPC-AA-FIPI-VPA/UNAJ - Analista Académico de la FIPI (GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE ORTIZ VILCA YOMIRA MISHELL)

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar el grado académico de bachiller

4. INFORME ACADÉMICO N° 011-2025-JAPC-AA-FIPI-VPA/UNAJ - Analista Académico de la FIPI (GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE MAMANI TOQUE JAMIL BRIGILDO)

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar el grado académico de bachiller

5. INFORME ACADÉMICO N° 012-2025-JAPC-AA-FIPI-VPA/UNAJ - Analista Académico de la FIPI (GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE FLOREZ LEON NILTON KERVIN)

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar el grado académico de bachiller.

No Teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo las 12:10 pm., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

Mra. Tania Jakeline Choque Rivera
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE
PROCESOS INDUSTRIALES

Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa
COORDINADORA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE
PROCESOS INDUSTRIALES

Mra. Jesica Ruiz
Responsable
EPITIC

Dra. Silvana L. Aguilar T.
Responsable UI- FIPI

Jhony Machaca Yana
Post grado

Carlos Figueroa Dominguez
Responsable EPII

Carlos Muro C.
EPIIA

Jhony Machaca Yana
Post grado

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD ORDINARIA N°
003-2025-SCO-CCFIPI-UNAJ
Juliaca, 14 de abril de 2025.**

En la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, a los catorce días del mes de abril de 2025, siendo horas 14:00 horas, en el local del Pabellón de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria; Dr. Julio Machaca Yana - Director de Posgrado de la FIPI, Dr. Julio Cesar Huanca Marin - Director del DAPI de la FIPI, Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta - Responsable de la Unidad de Investigación de la FIPI, Mg. Jesus Arias Escobar - Responsable de la EPITYC, Dr. Edgardo Martin Figueroa Donayre - Responsable de la EPII, Mg. Carlos Ricardo Hanco Cervantes - Responsable de la EPIIA, Mtra. Tania Jakeline Choque Rivera - Secretaria Técnica de la FIPI, Mg. Juan Wilber Farfan Casapino - Responsable de Proyección Social y Extensión Cultural de la FIPI y el Mg. Juan Américo Farfán Flores - Responsable de Tutoría de la FIPI.

En este acto la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, solicita a la Secretaria Técnica la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la UNAJ, por lo que; la Secretaria Técnica, Mtra. Tania Jakeline Choque Rivera, procede a verificar y da cuenta que el Dr. Julio Machaca Yana - Director de Posgrado de la FIPI, Dr. Julio Cesar Huanca Marin - Director del DAPI de la FIPI y la Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta - Responsable de la Unidad de Investigación de la FIPI, no se encuentran presente en la reunión, sin embargo se verifica que se encuentre la mayoría de los miembros; por lo tanto EXISTE Quorum para el inicio de la presente sesión. La Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

INFORMES:

El Mg. Juan Wilber Farfan Casapino - Responsable de Proyección Social y Extensión Cultural de la FIPI, indica que existe fecha límite para la presentación de los proyectos que quedaron pendientes en el semestre anterior, en el caso de ingeniería Industrial hay tres proyectos pendientes que no fueron admitidos y no lograron terminar, desde un inicio se han proyectado para que se termine más o menos en diciembre, ampliando los 10 días de plazo, pues prácticamente el 30 de diciembre y el responsable era un docente contratado, entonces el 29 de diciembre ya el termino sus funciones, así que proyección social ha dado hasta el día 25 de abril del presente año. Para poder presentar esos proyectos, indica que esta preparando un informe para presentarlo y que posteriormente sean aprobados.

El Mg. Juan Américo Farfán Flores - Responsable de Tutoría de la FIPI, indica que en cuanto a tutoría, todavía recién coordinara con los responsables de cada escuela, la Dra. Dominga Cano indica que solicitara los planes de trabajo a las tres escuelas para que se consolide de tal manera que se tenga en la facultad.

PEDIDOS:

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. CARTA N° 0123-2025/UNAJ-EPIIA-R-CRHC - EPIIA - REMITO CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y SUSTENTACIÓN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LA EPIIA
2. CARTA N° 0124-2025/UNAJ-EPIIA-R-CRHC - EPIIA - REMITO CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA EPIIA.
3. CARTA N° 0124-2025/UNAJ-EPIIA-R-CRHC - EPIIA - RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA EPIIA.
4. INFORME N° 009-2025/RUI-FIPI-VPIN-UNAJ-UIFIPI - INFORME TÉCNICO ACADÉMICO DE LA NO SUSTENTACIÓN DEL BACHILLER DAVID PACOMPIA BORDA.
5. INFORME ACADÉMICO N° 014-2025-JAPC-AA-FIPI-VPA/UNAJ - Analista Académico de la FIPI - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE CLAVITEA PARIAPAZA EDITH MORELIA.
6. INFORME ACADÉMICO N° 013-2025-JAPC-AA-FIPI-VPA/UNAJ - Analista Académico de la FIPI - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE MAMANI QUISPE ANA ROSMERY
7. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA PASANTIA DE LOS DOCENTES DE LA FIPI
8. APROBACIÓN DEL LOGO GANADOR DE LA FIPI.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. CARTA N° 0123-2025/UNAJ-EPIIA-R-CRHC - EPIIA - REMITO CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y SUSTENTACIÓN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LA EPIIA

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la conformación de la comisión.

2. CARTA N° 0124-2025/UNAJ-EPIIA-R-CRHC - EPIIA - REMITO CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA EPIIA.

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la conformación de la comisión.

3. CARTA N° 0124-2025/UNAJ-EPIIA-R-CRHC - EPIIA - RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA EPIIA.

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la ratificación del comité de calidad de la EPIIA.

4. INFORME N° 009-2025/RUI-FIPI-VPIN-UNAJ-UIFIPI - INFORME TÉCNICO ACADÉMICO DE LA NO SUSTENTACIÓN DEL BACHILLER DAVID PACOMPIA BORDA.

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se opina lo siguiente:

La doctora Dominga Micaela Cano Ccoa, indica que existe antecedentes y se formo una comisión la cual presidio la Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, el Dr. Julio Machaca Yana y el D.Sc. Ruben Wilfredo Jilapa Humpiri, Su conclusión fue que el expediente no cumple con lo indicado en el Reglamento General de Grados y Títulos. Por ello, se solicita su remisión al Consejo de Coordinación de Facultad para su debate y determinación colectiva y también mencionaron que el titulo de Pedagogo y Bachiller en Textil no son equivalentes, el interesado realizo una apelación a la instancia de vicepresidencia académica, y lo deriva nuevamente a facultad, ademas se pone en conocimiento que no procedió por que debe acreditar la experiencia ininterrumpida en el área, y por esta razón no procedió dicha solicitud, se considera que se debe enviar nuevamente a vicepresidencia académica ratificando el informe presentado por la unidad de investigación de la FIPI.

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: Se devuelva por que se concluye ausencia de acto resolutorio que formalice dicho acto académico y se devuelve el expediente a razon de que tras la interposición del recurso de apelación, la solicitud de informes por parte de la Vicepresidencia Académica resalta la necesidad de una revisión exhaustiva y fundamentada de la decisión de la facultad. El INFORME N° 009-2025/RUI-FIPI-VPIN-UNAJ de la Unidad de Investigación, si bien se enfoca en la ausencia del acto resolutorio, implícitamente reconoce que esta carencia es consecuencia del incumplimiento de los requisitos reglamentarios para acogerse a la modalidad de titulación por trabajo de suficiencia profesional. La ratificación de este informe por el Consejo de Coordinación de Facultad realizado el 14 de abril de 2025, refuerza la postura de la FIPI sobre la imposibilidad de la sustentación debido al incumplimiento normativo inherente a dicha modalidad de titulación, en dicho consejo se acordó por unanimidad devolver el expediente adjuntando lo solicitado por Vicepresidencia Académica.

5. INFORME ACADÉMICO N° 014-2025-JAPC-AA-FIPI-VPA/UNAJ - Analista Académico de la FIPI - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE CLAVITEA PARIAPAZA EDITH MORELIA.

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar el grado académico de bachiller.

6. INFORME ACADÉMICO N° 013-2025-JAPC-AA-FIPI-VPA/UNAJ - Analista Académico de la FIPI - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE MAMANI QUISPE ANA ROSMERY

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar el grado académico de bachiller.

7. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA PASANTÍA DE LOS DOCENTES DE LA FIPI

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar el plan de trabajo para pasantía de docentes de la FIPI.

8. APROBACIÓN DEL LOGO GANADOR DE LA FIPI.

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar el logo de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales.

OTROS PUNTOS:

1. INFORME N° 013-2025-JAPC-AA-FIPI-VPA/UNAJ - TÍTULO PROFESIONAL DE HUAMAN CHOQUE YESSICA, presentado por el analista Académico de la FIPI.

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar el Título Profesional.

2. INFORME N° 012-2025-JAPC-AA-FIPI-VPA/UNAJ - TÍTULO PROFESIONAL DE CALIZAYA PARI BRAYAN ARNALDO, presentado por el analista Académico de la FIPI

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar el Título Profesional.

No Teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo las 15:10 horas, del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

Mtra. Tania Jakeline Choque Rivera
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE
PROCESOS INDUSTRIALES

Dra. Dominga Micaela Cano Coa
COORDINADORA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE
PROCESOS INDUSTRIALES

Mg. Jesus Arux G
Responsable EPITYC

CARLOS HUANC
RESP. L. EPIJA

EDGARDO M. PRÉVORA DOMÍNGUEZ
EPIJA

Juan Wilfredo Farfán Casapina
Responsable Proyecto Sind

Juan Antonio Fufin Flores
AUX. T. C. ordinario